

Licencias: trabajadores llaman a no retroceder en derechos laborales

Bajo la consigna “Enfermarse no es Delito”, los gremios ligados al área de la salud pública se manifestaron ayer afuera del Congreso Nacional.

Lo anterior con el objetivo de mostrar su rechazo al proyecto de ley presentado por el Gobierno, el que pretende efectuar una serie de cambios en el funcionamiento del Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), el pilar más importante dentro del sistema de licencias médicas en Chile, a propósito de la mala utilización de este derecho.

Para los representantes gremiales, “las faltas de una minoría no justifican atentar contra los derechos de todos”.

“Nos estamos manifestando en base al proyecto de ley que viene un poco a limitar y cuestionar el tema de las licencias médicas de los funcionarios públicos. Sabemos que es un derecho para todo trabajador y trabajadora, tanto del ámbito público como privado, el también enfermarse”, señaló Cristian Molina, dirigente Federación V Región Histórica.

“Lamentablemente, entendemos que hubo un abuso de algunos trabajadores sobre el tema de las licencias, pero es impresentable que la contralora venga a hacer caja chica con los trabajadores del



TRABAJADORES, EN CONCRETO, ESTÁN DEMANDANDO EL RETIRO DE ESTE PROYECTO DE LEY.

sector público. No se puede retroceder en derechos laborales”, añadió.

Fernando Kursan, dirigente de AFAPS Viña del Mar y Confusam V Región, aseguró que si bien “tenemos experiencia de algunos que han abusado de las licencias y eso no lo vamos a negar”, no se puede “estar generando una especie de seguimiento constante, porque es hostigador”.

Asimismo, Camila Fuentesvilla, presidenta de Confedepus, recalcó que, en concreto, “estamos demandando el retiro de este proyecto, ya que implica regresividad en materia de derechos adquiridos por las y los trabajadores del sector”.

PARTE DEL TRATAMIENTO

A propósito de su incidencia en el análisis de este proyecto, los parlamentarios también reaccionaron

a esta movilización.

“Rechazo contundentemente el proyecto de ley ingresado por el Ejecutivo que modifica el subsidio de incapacidad laboral. A quienes incumplieron la ley y cometieron delitos, que fueron quienes hicieron mal uso de la licencia médica, hay que sancionarlos, pero no por ello vamos a perjudicar a una cantidad importante de trabajadores que necesitan tener un sustento económico mientras se recuperan de su salud”, reflexionó el diputado Tomás Lagomarsino (IND).

Por su parte, esperando que “finalmente impere la razón”, el legislador Luis Cuello (PC), comentó que “nos preocupa este proyecto de ley que una vez más tiende a precarizar la función pública. Creo que también, de alguna forma, lo estigmatiza”.